



Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

BASES PARA LA INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES No. AD/017/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE 350 ESTUFAS ECOLÓGICAS PARA LA OBRA DE: COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.

Por medio del presente documento se invita de manera electrónica a cotizar a los proveedores que cuenten o no con su registro en el padrón de proveedores de la administración pública Municipal en cumplimiento a los artículos 85 y 86 del Reglamento de Adquisiciones, enajenaciones, Arrendamientos y contratación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio de San Felipe, Guanajuato, conforme a lo señalado en el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del estado de Guanajuato para el Ejercicio fiscal 2025, para llevar a cabo el procedimiento **DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES** con la finalidad de realizar **ADQUISICIÓN DE 350 ESTUFAS ECOLÓGICAS PARA LA OBRA DE: COLOCACIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.**, con las siguientes especificaciones:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
350	Estufa ecológica ahorradora de leña con un ahorro de hasta 75%; fabricada con piezas interconectables hechas de acero galvanizado en su totalidad (excepto el comal que es de acero en lámina negra) resistente a la corrosión. 1. Cuerpo de la estufa a) Fabricado con lámina galvanizada cal. 22 b) Medidas de 510 mm de ancho x 835 mm de largo x 190 mm de alto. c) Con vástagos para charola o cucharones de lámina galvanizada cal. 22 de 835 mm de largo x 180 mm de ancho; d) Altura del piso a la plancha (comal) de 870 mm; e)



Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

f) Con aislante térmico a base de la lana mineral de 2 pulgadas de espesor en la carcasa de la estufa;

2.- Plancha (comal)

a) Fabricado de lámina negra o comercial cal. 10 de 400 x 620 mm,

b) Con un difusor bifurcado de 24 mm para mejorar la transferencia de calor.

3.- Cámara de combustión

a) Fabricada en lámina galvanizada cal. 12 con medidas 180 x 140 mm y un fondo de 320 mm de fácil limpieza

b) Rejilla portaleña fabricado de lámina galvanizada cal. 12 de medidas de 300 mm x 140 mm x 20 mm

4.- Chimenea

a) Compuesta por 3 tubos de 914 mm de longitud de lámina galvanizada cal. 22 de 4" de diámetro;

b) 2 codos de lámina galvanizada cal 22 de 90° x 100 mm;

c) Protector para chimenea de criba comercial cal. 22 a lo largo del primer tubo en la base distal de la plancha de la estufa

d) Con 2 tornillos de 6 mm para fijación manual; capuchón de 3 patas de 200 mm de diámetro 4" de lámina galvanizada cal 22

I. INFORMACIÓN DETALLADA DE LA INVITACIÓN

Lo anterior, atendiendo la solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Social a través de oficio número de DDS/736/2025 de fecha 20 de octubre del 2025, quien cuenta con la disponibilidad presupuestaria en **PROGRAMA E0006 PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL RAMO 33 FONDO 2525821100 RECURSO 2025, UNIDAD RESPONSABLE M290060000, PARTIDA 4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (ESTUFAS ECOLÓGICAS).**



Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- **FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Los proveedores interesados en participar en la presente invitación de adquisición deberán presentar sus dudas y solicitud de aclaraciones a más tardar el día **7 de noviembre de 2025**, al correo electrónico concursosoficialia@sanfelipeguanajuato.gob.mx mismas que serán aclaradas y publicadas en la Gaceta Municipal el día **10 de noviembre de 2025**, para que los interesados estén en igualdad de circunstancias **para presentar las propuestas técnicas y económicas mediante sobre cerrado a más tardar el 12 de noviembre de 2025** dos mil veinticinco los que deberán presentar en un horario de las **8:30 a.m.** a las **14:00 horas**, en las instalaciones de la Oficialía Mayor, ubicadas en Plaza Principal No. 100, Colonia Centro del Municipio de San Felipe, Guanajuato.

- **TRAMITE:**

I. Documentación Legal requerida

Todos los proveedores deberán presentar la siguiente documentación en copia simple de manera adjunta a la ficha técnica y económica de su propuesta:

1. Constancia de situación fiscal o cédula del Registro Federal de Contribuyentes o Registro Federal de Contribuyentes con cadena digital emitida por el SAT.
2. Copia simple de la identificación Personal Oficial Vigente (Pasaporte, Licencia de Conducir o Credencial de Elector o Cedula profesional) de la persona que suscribe las proposiciones para la presente licitación.
3. Copia simple de los documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente:



Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

En caso de ser persona moral deberá presentar copia simple de los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal, en términos de lo siguiente:

1. Acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones.
2. Instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal, (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso).
3. Salvo lo previsto en el párrafo siguiente, todos los documentos señalados previamente, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad o de Comercio, según corresponda, debiendo ser acompañados de las respectivas constancias registrales.
4. Tratándose de modificaciones al acta constitutiva, se deberá acompañar las correspondientes constancias registrales, únicamente cuando el registro de dichas modificaciones en el Registro Público de Comercio sea obligatorio conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Código de Comercio y demás ordenamientos que regulen los actos que correspondan.

En caso de ser persona física, deberá presentar:

1. Cédula de identificación fiscal que contenga código de barras bidimensional QR. En caso de que dicha cédula no contenga el referido código, deberá presentarla en original o copia certificada para cotejo y copia simple.
2. Copia simple por ambos lados de Identificación oficial (credencial para votar o cartilla militar o licencia de conducir o pasaporte)
3. Impresión de la CURP.



Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

4. Carta compromiso de presentar la Afianzadora reconocida que cubra la totalidad del monto del anticipo correspondiente al 50% de la cantidad de la adjudicación y del 10 % del total de la adjudicación al momento de la firma del contrato en caso, de que se resulte adjudicado.
5. En caso de que la propuesta sea suscrita por el representante o apoderado legal deberá acompañar el instrumento jurídico con el que se acredite dicha personalidad (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso), inscrito en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio, debiendo acompañar la correspondiente constancia registral.
6. Documento donde el licitante y su representante, en caso de ser persona moral, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultad legal y capacidades suficientes para participar y/o suscribir contratos por sí misma o a nombre de su representada, indicando los datos generales de los documentos notariales que sustenten lo anterior; en caso de ser persona física aplica lo respectivo.
7. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) positiva y vigente, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores, contados a partir del acto de apertura de la presente licitación cuyo código QR y Cadena digital sea visible y legible.
8. Acuse de recepción de invitación según.
9. Carta libre donde se manifieste bajo protesta el no estar dentro de los supuestos del artículo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.



Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

- **EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Las propuestas presentadas por los proveedores en tiempo y forma serán analizadas por la Oficial Mayor, debiendo revisar la documentación, proposición técnica y económica.

La Oficial Mayor, deberá levantar el Acta de presentación y apertura de sobres, misma que se efectuará el día **12 de noviembre de 2025 a las 14:30 horas**, debiendo convocar para tales efectos a la contraloría Municipal, a la Directora solicitante siendo la Director de Desarrollo Social, y a los proveedores concursantes, quienes se les tiene como notificados a partir de este momento, lo anterior para garantizar la transparencia y legalidad del proceso, manifestando que el hecho de no presentarse alguno de los anteriores, no limitará a la Oficial Mayor realizar dicho proceso, debiendo emitir el estudio de mercado y Dictamen de Adjudicación.

- **NOTIFICACIÓN DEL FALLO:**

Se llevará a cabo una vez que la Licenciada Alma María del Rosario Guerra Vallejo, Oficial Mayor de la presente administración 2024-2027, cuente con los elementos técnicos y económicos necesarios para poder determinar el resultado del presente proceso de contratación, a más tardar el día **12 de noviembre de 2025 a las 15:00 horas**.

Debiendo notificarse a los concursantes del proveedor seleccionado de conformidad con el artículo 86 fracción II inciso H del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio de San Felipe, Guanajuato.



Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

- **FIRMA DE CONTRATO:**

Una vez que se haya emitido el fallo del proceso de adjudicación, el representante o apoderado legal acreditado y en su caso registrado ante el padrón de proveedores, deberá presentarse en las instalaciones de la Oficialía Mayor a firmar el contrato respectivo, **dentro de los tres días hábiles posteriores a la determinación de adjudicación.**

El proveedor beneficiado con la presente adjudicación, deberá dejar la Fianza correspondiente para el cumplimiento del contrato, conforme lo establecido por la normatividad de la materia vigente. En caso de no formalizar el contrato adjudicado, el proveedor será sancionado en términos de Ley, y se podrá fincar el pedido o contrato al siguiente participante que reúna el precio, calidad y condiciones.

- **FORMA DE PAGO:**

El pago en una sola exhibición, mediante transferencia electrónica por el Municipio de San Felipe, Guanajuato, dentro de los **20 días hábiles siguientes a la entrega de las estufas**, materia de la presente adjudicación, que estará **a cargo de la Tesorería Municipal.**

- **CONDICIONES DE ENTREGA:**

La entrega de los bienes a la que refiere la invitación, deberá de ser suministradas e instaladas en las Oficinas de la Dirección de Desarrollo Social, ubicadas en Plaza principal s/n conocido como Casa Juárez, San Felipe, Guanajuato, **dentro de los 20 días hábiles siguientes a su adjudicación.**



Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

La directora de Desarrollo Social, será la responsable de la recepción de los bienes, de acuerdo a las características y especificaciones señaladas, por lo que en el caso de que la dirección solicitante haya verificado y supervisado la entrega de los bienes, objeto de este procedimiento, determine que no se reúnen las condiciones mínimas de calidad o no cumplen con las especificaciones solicitadas en esta invitación, no se recibirán los mismos.

III. DESCALIFICACIONES

Será motivo de descalificación de los participantes los siguientes casos:

- a) En caso de no incluir los requisitos solicitados, incluidas las especificaciones y las condiciones de participación establecidas en la presente invitación, con la salvedad de lo previsto en el Art. 72 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- b) Que el participante actué con dolo o mala fe al presentar su oferta, o bien si se detecta una presunta falsedad en la información presentada y no es posible acreditar la veracidad de la misma.
- c) Que la propuesta económica presente más de una propuesta o diferentes precios.
- d) Que oferte bienes y/ o productos diferentes a los solicitados y de las requeridas de conformidad a lo señalado en las bases.
- e) Si en su propuesta presenta datos contradictorios entre sí.

IV. ASPECTOS GENERALES

Las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el participante cuya oferta sea la más conveniente para el Municipio de San Felipe, Guanajuato, considerando su cumplimiento en los aspectos técnicos en



Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos, así como mejoras en sus propuestas, misma que se ajusta a los criterios de eficacia, imparcialidad, honradez y economía. La adjudicación será con la situación más favorables para el Municipio o con las mejores condiciones de mercado para San Felipe, Guanajuato. No se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas después de la fecha y hora límite de registro de propuestas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del o la participante o de terceros.

La adjudicación será con la situación más favorables para el Municipio o con las mejores condiciones de mercado para San Felipe, Guanajuato.

El presente proceso de adjudicación se rige de conformidad a lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio de San Felipe, Guanajuato.

ATENTAMENTE:

"SAN FELIPE SE CONSTRUYE EN GRANDE"

SAN FELIPE, GUANAJUATO, A 5 DE NOVIEMBRE DE 2025.

LIC. ALMA MARÍA DEL ROSARIO GUERRA VALLEJO
OFICIAL MAYOR

